

MEMORANDO **GADAC-ME-3251/2022**

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **DELMY BANEGAS** Firmado digitalmente por DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA
Oficial Administrativo II

Vo.Bo.: **ING. KARLA FUENTES ALVARADO** Firmado digitalmente por KARLA JANETH FUENTES ALVARADO
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 02 de noviembre de 2022

Se remite documentación que respalda el pago a favor de “**VOLARÉ Agencia de Viajes, S. de R.L de C.V.**”, para su autorización y tramite respectivo, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 04/100 (L.49,411.04)**, en concepto de pago de la Factura No. 000-001-01-00002319, por el suministro de 2 boletos aéreos en la ruta Comayagua – Panamá - Comayagua, a favor de los licenciados **Cesar Augusto Sandoval Turcios**, Jefe del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, dependiente de la Superintendencia de Riesgo y **Edwin Virgilio Silva Ordoñez**, Analista de Riesgo, dependiente del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, por viaje del 28 de septiembre al 01 de octubre de 2022, para participar en la “**Reunión del Comité Técnico de Normas Contables y Financieras**”, organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), y llevado a cabo el 29 y 30 de septiembre de 2022, en la ciudad de Panamá, Panamá; aprobado mediante Resolución GAD No.612/26-09-2022; Proceso CM-CNBS-2022-113 y Orden de Compra No.106-2022.

Se adjunta la siguiente documentación:

- a) Factura Original No.000-001-01-00002319
- b) Constancia de Solvencia Fiscal
- c) Boleto Electrónico Cesar Sandoval (2 pag)
- d) Boleto Electrónico Edwin Silva (2 pag)
- e) Orden de Compra No. 106-2022 (2 pag)
- f) Resumen de Cotizaciones
- g) Cotización Volaré Travel (2 pag)
- h) Cotización Tury servicios (2 pag)
- i) Cotización Travel Plus (2 pag)
- j) Comunicado ONCAE compras que no requieren autorización por fuera de catálogo (2 pag)
- k) Resolución GAD No.612/26-09-2022 (2 pag)
- l) Documento Fiscal Validado

Atentamente,

VOLARE Agencia de Viajes, S. de R.L. de C.V.

16 y 17 Ave. 4 Calle S.O. Edificio Dallas N° 16, Bo. Suyapa, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

E-mail: info@volarehonduras.com damador@volarehonduras.com

Tel: (504) 2553-7308 • (504) 2553-7310 • (504) 2553-7292 • Fax: 2510-0899

RTN: 05019007087770

CAI: 29BEFA-964B2A-C34799-FE90DC-95C10E-B5



VOLARE

Agencia de Viajes, SRL de CV

N° 000-001-01-00002319

FACTURA

CLIENTE / RTN:
 COMISION NACIONAL DE
 BANCOS Y SEGUROS
 RTN: 08019003252507
 LUGAR: TEGUCIGALPA
 AGENTE: DIANA AMADOR
 TEGUCIGALPA HONDURAS

CONDICIONES:
 DIA / MES / AÑO: 30 DIAS
 27/09/2022

N°	DESCRIPCION	% ISV	REBAJAS Y DESCUENTOS	PRECIO	TOTAL
	02 BOLETOS AEREOS DE PALMEROLA - PANAMA - PALMEROLA DEL 28 SETIEMBRE AL 01 OCTUBRE 2022 VIA COPA AIRLINES A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO SANDOVAL EDWUN VIRGILIO SILVA ETK 230 6776644323 ETK 230 6776644324 ORDEN DE COMPRA OC#106-2022			24,705.5 2	49,411.04

COMISION NACIONAL
 DE BANCOS Y SEGUROS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Departamento de Adquisiciones
 y Contrataciones

 20 OCT 2022
 POR: Carol
 HORA: 3:51 pm
RECIBIDO

COMISION NACIONAL
 DE BANCOS Y SEGUROS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Departamento de Adquisiciones
 y Contrataciones

 20 OCT 2022
 POR: Delmy
 HORA: 5:00 pm
RECIBIDO

EXONERACIONES	Orden Compra Exenta N°		Total Ventas 15% ISV L Total Ventas 18% ISV L Total Ventas Exentas L Total Ventas Exoneradas L Importe Alícuota L Rebajas / Descuentos L 15% I.S.V. L 18% I.S.V. L I.S.V. Alícuota L TOTAL FACTURA L
	Constancia Registro Exonerado N°		
	Registro Sector Agroindustrial SAG N°		
	Carnet Diplomático N°		
VALOR EN LETRAS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE			TOTAL FACTURA L 49,411.04
EXPORTACIÓN A CENTROAMÉRICA	FACTOR DEL DÓLAR L		
EXPORTACIÓN FUERA DE CENTROAMÉRICA	CANT. DÓLAR US\$		

FIRMA

Rango autorizado: 10 Tal. N° 000-001-01-00002101 al 000-001-01-00002319 Fecha Límite de Emisión: 16/02/2023

Imprenta Gustavo Alonso Tel.: 2509-8715 RTN: 05011991064974 RFI: 9212-2-10510-83

Fecha de Recepción: 16/02/2022 • Original (blanco): Cliente • 1er. Copia (amarillo): Contabilidad • 2da. Copia (azul): Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXIJALA"

NOTA: POR CADA FACTURA VENCIDA SE CARGARÁ EL 10% DE INTERÉS MENSUAL



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-31571

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VOLARE AGENCIA DE VIAJES SRL DE CV**

Con Registro Tributario Nacional: **05019007087770**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-31571 en fecha 02/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412154521 de fecha 02/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/11/2022 hasta 01/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-31571** o mediante el siguiente código QR:



COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, Cesar Augusto Sandaval ✓ con número de empleado 197028

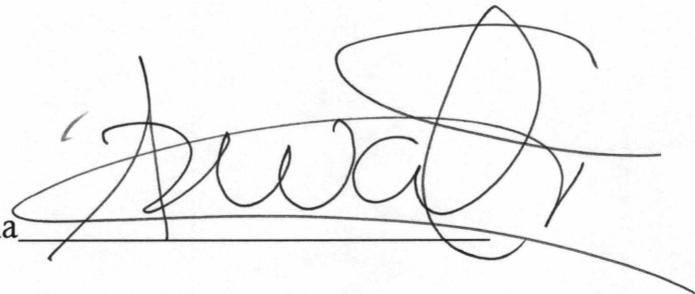
hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución

GAD No. 612/26-09-2022 ✓

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha 27/Sept/2022

Firma



28 SEP 2022 ▶ 01 OCT 2022 DESTINO PANAMA CITY PA, PANAMAPREPARADO PARA
SANDOVAL TURCIOS/CESAR AUGUSTO**Volare Agencia de Viajes**
504-2553-7310 / 504- 22214685
info@volarehonduras.com
ASESOR DE VIAJES MACÓDIGO DE RESERVACIÓN SRPPTX
AIRLINE RESERVATION CODE 37REWQ (AV) BGP4QS (CM)**PARTIDA: MIÉRCOLES 28 SEP** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0454 Operado por: TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA Duración: 0 horas 55 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	XPL PALMEROLA INT TGU, HONDURAS	GUA ▶ GUATEMALA CITY, GUATEMALA	Avión: Avión Millaje: 195 Comidas: Sin servicio de comida
	Sale a la(s): 10:50am Terminal: No disponible	Llega a la(s): 11:45am Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SANDOVAL TURCIOS/CESAR AUGUSTO

Asientos:

Sin asignar

**PARTIDA: MIÉRCOLES 28 SEP** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

COPA AIRLINES CM 0384 Duración: 2 horas 26 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	GUA GUATEMALA CITY, GUATEMALA	PTY ▶ PANAMA CITY PA, PANAMA	Avión: BOEING 737-800 JET Millaje: 844 Comidas: Comidas
	Sale a la(s): 1:34pm Terminal: No disponible	Llega a la(s): 5:00pm Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SANDOVAL TURCIOS/CESAR AUGUSTO

Asientos:

Sin asignar

**PARTIDA: SÁBADO 01 OCT** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

COPA AIRLINES CM 0720 Duración: 1 hora 57 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	PTY PANAMA CITY PA, PANAMA	XPL ▶ PALMEROLA INT TGU, HONDURAS	Avión: BOEING 737-800 JET Millaje: 670 Comidas: Refrigerio
	Sale a la(s): 11:43am Terminal: No disponible	Llega a la(s): 12:40pm Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SANDOVAL TURCIOS/CESAR AUGUSTO

Asientos:

Sin asignar

Volare Agencia de Viajes
504-2553-7310 / 504- 22214685
info@volarehonduras.com
ASESOR DE VIAJES MA

COMPROBANTE DE ENTREGA

Yo, Edwin Virgilio Silva ✓ con número de empleado 117043

hago constar, que recibí conforme el boleto aéreo, autorizado según Resolución

GAD No. 612 / 26-09-2022 ✓

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Fecha 27/Sep/2022

Firma



28 SEP 2022 ▶ 01 OCT 2022 DESTINO PANAMA CITY PA, PANAMAPREPARADO PARA
SILVA ORDONEZ/EDWIN VIRGILIOVolare Agencia de Viajes
504-2553-7310 / 504-22214685
info@volarehonduras.com
ASESOR DE VIAJES MACÓDIGO DE RESERVACIÓN SYIPTX
AIRLINE RESERVATION CODE 37QQWQ (AV), BGG3QS (CM)**PARTIDA: MIÉRCOLES 28 SEP** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

AVIANCA AV 0454 Operado por: /TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA Duración: 0 horas 55 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	XPL PALMEROLA INT TGU, HONDURAS	GUA ▶ GUATEMALA CITY, GUATEMALA	Avión: Avión Millaje: 195 Comidas: Sin servicio de comida
	Sale a la(s): 10:50am Terminal: No disponible	Llega a la(s): 11:45am Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SILVA ORDONEZ/EDWIN VIRGILIO

Asientos:

Sin asignar

**PARTIDA: MIÉRCOLES 28 SEP** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

COPA AIRLINES CM 0384 Duración: 2 horas 26 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	GUA GUATEMALA CITY, GUATEMALA	PTY ▶ PANAMA CITY PA, PANAMA	Avión: BOEING 737-800 JET Millaje: 844 Comidas: Comidas
	Sale a la(s): 1:34pm Terminal: No disponible	Llega a la(s): 5:00pm Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SILVA ORDONEZ/EDWIN VIRGILIO

Asientos:

Sin asignar

**PARTIDA: SÁBADO 01 OCT** Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

COPA AIRLINES CM 0720 Duración: 1 hora 57 minutos Cabina: Turista Estado: Confirmado	PTY PANAMA CITY PA, PANAMA	XPL ▶ PALMEROLA INT TGU, HONDURAS	Avión: BOEING 737-800 JET Millaje: 670 Comidas: Refrigerio
	Sale a la(s): 11:43am Terminal: No disponible	Llega a la(s): 12:40pm Terminal: No disponible	

Nombre del pasajero:

» SILVA ORDONEZ/EDWIN VIRGILIO

Asientos:

Sin asignar

Volare Agencia de Viajes
504-2553-7310 / 504-22214685
info@volarehonduras.com
ASESOR DE VIAJES MA



ORDEN PARA COMPRA MENOR

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Edificio Santa Fe, Col. Castaño Sur
Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C,
Tegucigalpa, MDC

Teléfono: 2290-4500
Fax: 2221-6991

OC # **106-2022**

Proveedor

VOLARE AGENCIA DE VIAJES

Contacto: DIANA AMADOR
Barrio Suyapa, 16 y 17 av, 4 calle, Centro Comercial Dalla, SPS
Teléfono: 9864-8900/
RTN: 05019007087770

Coordinar entrega con:

CAROLINA VIGIL
Instalaciones de la CNBS
Correo: Carolina.vigil@cnbs.gob.hn
Teléfono: +504 2290 4500 ext. 264

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CM-CNBS-2022-113	27-09-2022	27-09-2022

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1/ boleto aéreo	BOLETOS AÉREOS VÍA COMAYAGUA-PANAMÁ - COMAYAGUA, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS CÉSAR AUGUSTO SANDOVAL TURCIOS Y EDWIN VIRGILIO SILVA ORDOÑEZ, DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE, 2022	2	24,705.52	49,411.04
	ITINERARIO: Avianca / Flight Number AV1454 From: Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras Flying Time: 55m Stops: 0 Destination: LA Aurora Intl, Guatemala City, Guatemala Wed 28 Sep 10:50 Wed 28 Sep 11:45 Copa / Flight Number CM0384 From: LA Aurora Intl, Guatemala City, Guatemala Flying Time: 2h26m Stops: 0 Destination: Panama City Tocumen, Panama City, Panama Wed 28 Sep 13:34 Wed 28 Sep 17:00 Copa / Flight Number CM0720 From: Panama City Tocumen, Panama City, Panama Flying Time: 1h57m Stops: 0 Destination: Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras Sat 01 Oct 11:43 Sat 01 Oct 12:40 EQUIPAJE INCLUIDO			

Autorizada según RESOLUCIÓN GAD No.612/26-09-2022

ARTICULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE.

SUB TOTAL	L. 49,411.04
15% ISV	L. 0.00
TOTAL	L. 49,411.04

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.



Autorizado por: **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
GERENTE ADMINISTRATIVO

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CNBS Honduras

<https://www.cnbs.gob.hn/>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

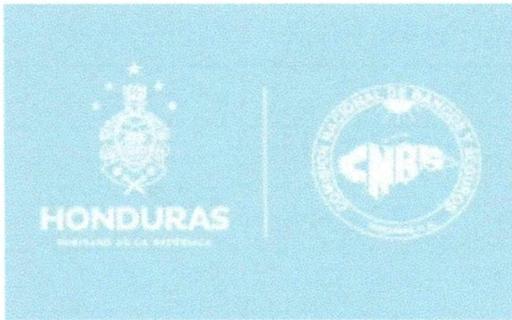
Carolina Vigil

De: Carolina Vigil
Enviado el: martes 27 de septiembre de 2022 14:33
Para: Diana Amador
Asunto: ORDEN DE COMPRA BOLETOS A PANAMA
Datos adjuntos: ORDEN DE COMPRA -VOLARE AGENCIA DE VIAJES-BOLETOS PANAMA.pdf;
PASAPORTE CESAR.pdf; Pasaporte EDWIN.jpg

Importancia: Alta

Buenas tardes Diana adjunto orden de compra, que respalda la emisión de los boletos a Panamá , adjunto pasaportes

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
RESUMEN DE COTIZACIONES

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PROVEEDORES						OBSERVACIONES
			TURYSERVICIOS ✓		VOLARE AGENCIA DE VIAJES ✓		TRAVEL PLUS ✓		
			COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		COTIZ. No.S/N		
			UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	
Boletos aéreos vía Comayagua-Panama - Comayagua, a favor de los Licenciados César Augusto Sandoval Turcios y Edwin Virgilio Silva Ordoñez, del 28 de septiembre al 01 de octubre, 2022 ✓	2 ✓	UNIDAD ✓	25,000.00 ✓	50,000.00 ✓	24,705.52 ✓	49,411.04 ✓	25,000.00 ✓	50,000.00 ✓	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION A VOLARE AGENCIA DE VIAJES POR PRESENTAR LA OFERTA DE COSTO MAS BAJA, Y CUMPLIR CON EL ITINERARIO DE VIAJE SOLICITADO PARA LAS FECHAS ESTABLECIDAS. ✓
SUB TOTAL				50,000.00 ✓		49,411.04 ✓		50,000.00 ✓	
15% IMPTO				0.00		0.00		0.00	
TOTAL				50,000.00 ✓		49,411.04 ✓		50,000.00 ✓	

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE, 2022 ✓

RESOLUCIÓN GAD No.612/26-09-2022 ✓

Elaborado por GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY Digitally signed by GLORIA CAROLINA VIGIL COCOY

Revisado por KARLA JANETH FUENTES ALVARADO Firmado digitalmente por KARLA JANETH FUENTES ALVARADO Fecha: 2022.09.27 13:23:52 -06'00'
ING. KARLA FUENTES ALVARADO
Jefe Adquisiciones y Contrataciones

Aprobado y Autorizado por  **ING. FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

Carolina Vigil

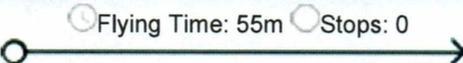
De: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>
Enviado el: martes 27 de septiembre de 2022 11:19
Para: Carolina Vigil
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION

Buenos días

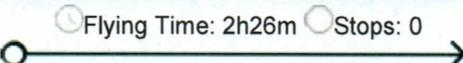
Estimada Carolina

Le comento que en el vuelo directo no hay disponibilidad para ambos pasajeros, le envío la cotización solicitada

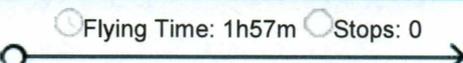
✈ Avianca / Flight Number AV0454

From:  Flying Time: 55m Stops: 0 **Destination:**
Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras LA Aurora Intl, Guatemala City, Guatemala
Wed 28 Sep 10:50 Wed 28 Sep 11:45

✈ Copa / Flight Number CM0384

From:  Flying Time: 2h26m Stops: 0 **Destination:**
LA Aurora Intl, Guatemala City, Guatemala Panama City Tocumen, Panama City, Panama
Wed 28 Sep 13:34 Wed 28 Sep 17:00

✈ Copa / Flight Number CM0720

From:  Flying Time: 1h57m Stops: 0 **Destination:**
Panama City Tocumen, Panama City, Panama Tegucigalpa Palmerola, Tegucigalpa, Honduras
Sat 01 Oct 11:43 Sat 01 Oct 12:40

Tarifa por persona \$997.80 HNL.24,705.52 incluye Equipaje de mano y equipaje registrado de 23kg.

A la espera de sus comentarios

Saludos
Diana Amador S.

De: Carolina Vigil <Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn>
Enviado el: lunes 26 de septiembre de 2022 20:44
Para: Diana Amador <damador@volarehonduras.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION
Importancia: Alta

Buen día Diana me ayuda con una cotización a Panamá

Fecha de salida: 28 de septiembre
Fecha de regreso; 01 de octubre

Pasajeros; César Augusto Sandoval Turcios
Edwin Virgilio Silva Ordoñez

Atentamente,



Carolina Vigil

Oficial de Compras

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Gerencia Administrativa

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, Honduras

+504 2290 4500 ext. 265

Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn

<https://www.cnbs.gob.hn/>



Libre de virus. www.avast.com

Carolina Vigil

De: TURYSERVICIOS <turyservicios@yahoo.com>
Enviado el: martes 27 de septiembre de 2022 09:15
Para: Carolina Vigil
Asunto: Re: COTIZACION PANAMA 28SEP-01OCT

Buenos días

Paso opciones de vuelos:

AV 454 28SEP COMAYAGUA - GUATEMALA 1050A 1145A
CM 384 28SEP GUATEMALA - PANAMA 134P 500P
CM 720 01OCT PANAMA - COMAYAGUA 1143A 1240P
PRECIO: HNL 27,200.00 CADA UNO

C.M. 319 28SEP TEGUCIGALPA - SAN PEDRO SULA - GUATEMALA 645A 915A
CM 384 28SEP GUATEMALA - PANAMA 134P 500P
CM 720 01OCT PANAMA - COMAYAGUA 1143A 1240P
PRECIO: HNL 25,000.00 CADA UNO

Atentamente,

Pablo
+504-22394568 / 65 / 69
+504-9593-5000

El martes, 27 de septiembre de 2022, 08:00:21 a. m. CST, Carolina Vigil <carolina.vigil@cnbs.gob.hn> escribió:

Buen día Pablo me ayuda con una cotización a Panamá

Fecha de salida: 28 de septiembre

Fecha de regreso; 01 de octubre

Pasajeros; César Augusto Sandoval Turcios ✓

Edwin Virgilio Silva Ordoñez ✓

Atentamente,



Carolina Vigil
Oficial de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Gerencia Administrativa
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, Honduras
+504 2290 4500 ext. 265
Carolina.Vigil@cnbs.gob.hn
<https://www.cnbs.gob.hn/>



Tegucigalpa M.D. C. 27 de septiembre de 2022

Señores:
CNBS

COTIZACION

Unidades.	servicio	Precio Unitario	Total
2 ✓	BOLETO AEREO IDA Y REGRESO CON RUTA PALMEROLA-PANAMA-PALMEROLA ✓ VIA AVIANCA- COPA	LPS. 25,000.00 ✓	LPS.50,000.00
		Sub total	Lps.50,000.00
		15% impuesto s / venta	
		TOTAL	LPS.50,000.00 ✓

Atentamente



travelplus

Laura Paz
Ejecutivo de ventas



**Tegucigalpa — Panama City, Sep 28,
Wed**

5h 10m



Avianca
AV 454
Operated by Avianca
Cabin: Economy
Booking class: S
Baggage: 2 bags
55m

Sep 28, Wed
10:50 am
Tegucigalpa
XPL

Sep 28, Wed
11:45 am
Guatemala City
GUA

Layover in Guatemala City, 1h 49m



Copa Airlines
CM 384
Operated by Copa
Airlines
Cabin: Economy
Booking class: L
Baggage: 2 bags
2h 26m

Sep 28, Wed
1:34 pm
Guatemala City
GUA

Sep 28, Wed
5:00 pm
Panama City
PTY

**Panama City — Tegucigalpa, Oct 1,
Sat**

1h 57m



Copa Airlines
CM 385
Operated by Copa
Airlines
Cabin: Economy
Booking class: T
Baggage: 2 bags
1h 57m

Oct 1, Sat
9:40 pm
Panama City
PTY

Oct 1, Sat
10:37 pm
Tegucigalpa
XPL

- Repuestos para Vehículos y otros equipos de Transporte, repuestos para otros equipos. Se exceptúan las llantas, aceites y lubricantes, ya que éstos están en catalogo electrónico
 - Baterías para vehículo
 - Combustible
 - Productos de ferretería, construcción y Eléctricos
 - Confecciones Textiles, hilados y telas
 - Placas de reconocimiento
 - Pasajes Aéreos y Viáticos
 - Todo lo relacionado con Servicios (vigilancia, Aséo, mantenimiento)
 - Bienes relacionados con redes y conectividad.
4. Asimismo se les informa a los proveedores de catálogo electrónico, que durante el periodo que se encuentre habilitado el cambio de precios, la ONCAE no realizara operaciones dentro sistema como ser: baja de productos, cambio de modelos, eliminación de productos, etc., lo anterior con el propósito de garantizar que la operatividad del catalogo durante el cambio de precios será exclusivamente para que los proveedores realicen los cambios, al concluir dicho periodo de cambio de precios se realizarán los cambios solicitados por los proveedores.
5. Actualización de información de los siguientes proveedores:
- RANDOM INDUSTRIAL S. DE R.L.
 - COMPUTADORAS Y SERVICIOS S.DE R.L DE C.V.
 - DISTRIBUCIONES VALENCIA

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR: RANDOM INDUSTRIAL S. DE R.L.	NÚMERO DE CONVENIO MARCO: ADENDUM DE AMPLIACION A LA CIRCULAR No.LPN No. ONCAE-CM-BI-006-2016
2. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN: Anillo periferico, frente a entrada de prados universitarios, contiguo a gasollnera Texaco, antigua bodega de maseca	
COLONIA: Prados Universitarios	NO. DE CASA:
AVENIDA:	CIUDAD: TEGUCIGALPA, HONDURAS
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS: (504)22570551,22570552
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN	
<p style="text-align: center;">NIVELA</p> <p style="text-align: center;">(Detalles de la responsabilidad que tendrán las ordenes de compra de las instituciones y otorgada a primera línea de atención A. Escalpa son estas diligenciadas)</p>	

COMUNICADO

PARA: *Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, otros entes estatales sin adscripción específica, Secretarios Coordinadores de Gabinetes Sectoriales, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, Instituciones del Estado y Otros organismos obligados a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.*

A todas las instituciones sujetas a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos y su Reglamento, se les comunica lo siguiente:

1. A las instituciones que tienen exoneración, mediante Resolución específica, del impuesto sobre ventas de algunos productos que están incluidos en el catálogo y que aparecen con el enunciado "PRODUCTO EXENTO". En los Catálogos Electrónicos, se les comunica que partir de la fecha el usuario deberá de aplicar dentro del sistema el cálculo automático de dicho impuesto
2. Las instituciones, al momento de emitir las órdenes de compras de catálogo electrónico deberán aplicar el impuesto correspondiente, conforme a las disposiciones generales emitidas por la SAR. Las instituciones que cuentan con Resolución especial emitida por la SAR, deberán adjuntarla a la orden de compra para el proveedor.
3. Se le informa que de los siguientes productos no requieren autorización de compra por fuera de catálogo electrónico:
 - Gastos eventuales para el refrigerio personal, almuerzos, cenas, comidas preparadas, Servicios de Catering (En el caso que estos servicios incluyan los refrescos, café, jugos y néctares podrán adquirirlos por fuera del catálogo electrónico)
 - Todo producto perecedero (Frutas, Verduras, Carnes, Huevos, etc.)
 - Sellos personalizados
 - Trofeos y Medallas
 - Todo lo relacionado con productos de Impresión y Reproducción
 - Mobiliario de Oficina
 - Servidores, hardware particulares
 - Licencias Software particulares (AMADEUS; FOUNDATION, etc)
 - Repuestos para Vehículos
 - Baterías para vehículo
 - Combustible

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1674 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... **2. Asuntos de la Gerencia Administrativa:** ... literal **b)** ... **RESOLUCIÓN GAD No.612/26-09-2022.**" La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros establece que la Comisión es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. **CONSIDERANDO (2):** Que el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, está organizando la Reunión del Comité Técnico de Normas Contables y Financieras, a desarrollarse el 29 y 30 de septiembre de 2022, en la ciudad de Panamá, Panamá; de conformidad al acuerdo plasmado en Acta No. 03/2022, numeral 8, de la reunión de Asamblea General del Consejo, celebrada el 6 de mayo de 2022, para la cual se extendió invitación a la CNBS. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Oficio PDTE-263/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, el Ingeniero MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Comisionado Presidente, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, designó a los Licenciados CESAR AUGUSTO SANDOVAL TURCIOS, Jefe del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, dependiente de la Gerencia de Riesgos y EDWIN VIRGILIO SILVA ORDOÑEZ, Analista de Riesgo, dependiente del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, para que participen en la Reunión del Comité Técnico de Normas Contables y Financieras, a desarrollarse el 29 y 30 de septiembre de 2022, en la ciudad de Panamá, Panamá; de conformidad al acuerdo plasmado en Acta No. 03/2022, numeral 8, de la reunión de Asamblea General del Consejo, celebrada el 6 de mayo de 2022. **CONSIDERANDO (4):** Que el objetivo es que los participantes puedan compartir su trabajo sobre la revisión de la guía de supervisión de la NIIF 5, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, presentación sobre el avance de la hoja de ruta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la aprobación de la guía de supervisión de la NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, entre otros temas y de la misma hacer las apreciaciones para la regulación de país. **CONSIDERANDO (5):** Que mediante Decreto Legislativo No.107-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, que incluye el Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el Ejercicio Fiscal 2022. **CONSIDERANDO (6):** Que el Artículo 149 del Decreto Legislativo No.107-2021 establece: "Los funcionarios o empleados del Sector Público, que tengan que participar en eventos oficiales fuera del país, invitados por instituciones u organismos internacionales, podrán hacerlo atendiendo lo siguiente: a) Si los viáticos y otros gastos de viaje son cubiertos en su totalidad por los patrocinadores, únicamente se reconocerá el pago de impuestos aeroportuarios de salida del país, siempre y cuando en el costo del boleto aéreo no esté incluido. b) Cuando se trate de misiones especiales que se realicen en representación del país no habrá límites en su representación, siempre y cuando sean autorizadas por la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo. Quedan excluidos de esta disposición las Municipalidades, las cuales deberán contar con los recursos necesarios en sus presupuestos vigentes para cubrir la participación en eventos oficiales fuera del país. Y sean aprobados por las respectivas Corporaciones Municipales. Se exceptúa de lo establecido en esta disposición a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Banco Central de Honduras (BCH), Ministerio Público (MP), Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), al Poder Legislativo, Corte Suprema de Justicia

Pag.1

(CSJ) y Operadores de Justicia por el trabajo de supervisión financiera, formulación, desarrollo y ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria del país y seguridad nacional, además de gestionar las relaciones de políticas Bilaterales, Multilaterales, Económicas, Culturales y de cooperación internacional del país, que realizan en forma conjunta con entidades tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo vínculos con instituciones regionales y mundiales necesarios para cumplir con sus cometidos principales dichas instituciones para todos sus viajes al exterior deberán regirse por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje de su propia institución”. **CONSIDERANDO (7):** Que el Departamento de Presupuesto y Tesorería ha confirmado que en el Objeto del Gasto 26220 Viáticos en el Exterior, existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir la compra de pasaje aéreo, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 8, 13 numeral 24), y 19 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 149 del Decreto Legislativo No.107-2021 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022; **RESUELVE:** 1. Autorizar a los Licenciados **CESAR AUGUSTO SANDOVAL TURCIOS**, Jefe del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, dependiente de la Gerencia de Riesgos y **EDWIN VIRGILIO SILVA ORDOÑEZ**, Analista de Riesgo, dependiente del Departamento de Riesgo Contraparte, Liquidez y Mercado, para que participen en la Reunión del Comité Técnico de Normas Contables y Financieras, organizado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, a desarrollarse el 29 y 30 de septiembre de 2022, en la ciudad de Panamá, Panamá; de conformidad al acuerdo plasmado en Acta No. 03/2022, numeral 8, de la reunión de Asamblea General del Consejo, celebrada el 6 de mayo de 2022, teniendo como objetivo que el personal designado, pueda realizar sus comentarios sobre la revisión de la guía de supervisión de la NIIF 5, Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, presentación sobre el avance de la hoja de ruta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la aprobación de la guía de supervisión de la NIIF 15, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, entre otros temas y de la misma hacer las apreciaciones para la regulación de país. A la Comisión le corresponde la compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente. **2.** Facultar a la Gerencia Administrativa para que realice el trámite de compra de pasaje aéreo ida y regreso, otorgamiento de viáticos y demás gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos vigente, para los designados descritos en el numeral 1 anterior. **3.** Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Riesgos, Gerencia Administrativa, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones y al Departamento de Recursos Humanos, para los trámites pertinentes. **4.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, Presidente; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Comisionado Propietario; **ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA**, Secretaria General”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA
Secretaria General

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019007087770
Nombre o Razón Social: VOLARE AGENCIA DE VIAJES SRL DE CV ✓
Nombre Comercial: VOLARE S DE R L DE C V
Teléfono: 25537292
Email: info@volarehonduras.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO:SUYAPA, CALLE: 4, 16-17 AVENIDA, CASA NO.: 16, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: SUYAPA, 4, 16-17 AVENIDA, No. 16, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

IMPRESA

RTN: 05011991064974
Nombre Comercial: MONCADA GUIDO AIDA MARISOL

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00002319 ✓
Fecha de Autorización: 16/02/2022
Modalidad: Impresión por Imprenta
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 16/02/2023 ✓
CAI: 29BEFA-964B2A-C34799-FE90DC-95C10E-B5
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00002101
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00002600

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn